

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 18 de Febrero de 2014.-

DECRETO N° 420.-

Vistos:

a) Decreto Adjudicatario N° 2.343 de fecha 06.09.2013, de la Obra: "ADQUISICION E INSTALACION DE SEMAFOROS EN CALLE CAUPOLICAN CON LOS CARRERAS, LOTA"

b) Arts. 60° y 74° del Reglamento N° 004 de fecha 29.11.06, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.

c) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-

d) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos, que rige los órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y. En uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Arts., N° 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** la Comisión de "Recepción Provisional", de la obra adjudicada mediante decreto, citada en letra a) de los "Vistos", la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

Director de Obras Municipales
Director de Obras, en ejercicio.
Carlos Moyano Fonseca
Luis Zapata Parra

Técnico, Grado 15° E.M.R., Dom.
Jefatura, Grado 12° E.M.R., Dom

2.- La Comisión deberá abocar sus funciones de acuerdo a las normas internas del Municipio o aquellas que se ordenen expresamente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



**JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DEPTO. DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE**

JEEP/JAUS/lgc.-

Distribución:

- Dirección de Obras M.-
- Funcionarios.-
- C.c. Funcionarios.-
- Depto. Personal.-
- Archivos.-